



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01029303- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación del Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía de PANIRE, Carolina Soledad DNI: 31.864.753, titulado: "Significaciones de la Educación Hospitalaria y Domiciliaria en las experiencias formativas de estudiantes de un Profesorado de Educación Primaria de Jujuy", bajo la dirección del Dr. Fabián Guillermo Galán Peñalva; y

CONSIDERANDO:

Que PANIRE, Carolina Soledad da cumplimiento a los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación del Proyecto de Tesis previstos en el artículo 27º del Reglamento de la Carrera (RM N° 505/23);

Que el Comité Académico de Maestría en Pedagogía manifestó su conformidad al Proyecto;

Que el Dr. Fabián Guillermo Galán Peñalva cumple con todos los requisitos para asumir la dirección del mencionado trabajo final;

Que de acuerdo con el Artículo 31º del mencionado Reglamento corresponde designar los/as evaluadores/as encargados/as de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho Proyecto;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ADMITIDO el Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía presentado por PANIRE, Carolina Soledad DNI: 31.864.753, titulado: "Significaciones de la Educación Hospitalaria y Domiciliaria en las experiencias formativas de estudiantes de un Profesorado de Educación Primaria de Jujuy".

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a Dr. Fabián Guillermo Galán Peñalva como director de la Tesis correspondiente.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR como evaluadoras que habrán de valorar los méritos del mencionado Proyecto de Tesis de Maestría a Mgter. Gustavo Rinaudo y Mgter. Carola Vargas.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.